

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono
núm. 32

Franqueo
concertado

Año XVII

Teruel.—Miércoles 3 de Septiembre de 1919

Núm 8643

EL MERCANTIL,
DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1'00
Fuera, al semestre, AGO ADE-
LANTADO 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás for-
mas de publicidad, según tarifa. Pago
adelantado.

Descuentos en los anuncios según el
número de inserciones. Además el 10
a los subscriptores.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la
vainilla pueden prepararse con poco
gasto. En ultramarinos.

Consejo

El ministro de la Gobernación, en-
cargado de la referencia del Consejo,
dijo que éste tuvo carácter esencialmen-
te administrativo, ya que sólo se ocupó
de los expedientes llevados por el mi-
nistro de la Guerra y de otros de In-
strucción pública y Abastecimientos.

— El Sr. Amat — agregó — nos dió
cuenta del acoplamiento de las ponen-
cias evacuadas por sus compañeros de
Marina y Guerra al decreto de indulto
general, y es claro que con ello el asun-
to puede darse por liquidado. Los expedi-
entes de Guerra a que antes aludió se
refieren a la adquisición de material
para Marruecos y al pago del personal
indígena.

El Consejo se informó con satisfacción
de la nota de la recaudación de Hacienda,
que accusa un alza muy favorable.

Como los Sres. Amat y Cañal no co-
nocían con detalle las conversaciones
que hemos sostenido con el gobernador
de Barcelona, les dimos cuenta de la
exposición hecha por el Sr. Amado res-
pecto a los conflictos planteados en la
ciudad condal, y opiniones que se con-
sideran más acertadas.

CUESTIONES SOCIALES

La jornada de ocho horas

En virtud de un Real decreto del
Ministerio de la Gobernación, se ha
encargado a las Juntas locales de
Reformas Sociales la propuesta de
las excepciones a la jornada máxima
legal de ocho horas.

Como es sabido con fecha 3 de
Abril pasado se promulgó un Real
decreto estableciendo la jornada de
ocho horas para todos los trabajos,
con indicación de que comenzaría a
regir desde 1.º de Octubre. Al mismo
tiempo se admitía el principio de la
excepción para aquellas industrias
que por su índole lo exigieran, en-

cargando a los Consejos paritarios
que lo proponiesen al Instituto de
Reformas Sociales, antes de la men-
cionada fecha de 1.º de Octubre, a
fin de que dicha Corporación pudie-
ra estudiar las excepciones y resol-
ver sobre ella sin nuevo trámite an-
tes de 1.º de Enero.

Poseriormente, en 24 de Mayo,
el Gobierno publicó otro Real de-
creto creando unas comisiones for-
madas por cinco patronos cinco
obreros y cinco técnicos para clasi-
ficar las industrias y profesiones y
preparar así una mejor elección de
los Consejos paritarios. Encargado
el Instituto de Reformas Sociales de
la designación de estos vocales, no
ha podido realizarlas en los plazos
que se le asignaron porque los vo-
cales obreros del mismo a quienes el
propio Instituto encendió la pro-
puesta de los vocales obreros de las
Comisiones, no han hecho hasta
ahora esta nominación alegando ser-
les difícil por el estado de perturba-
ción en que tienen sus organiza-
ciones a causa de la persecución de
que han sido objeto por parte de los
Gobiernos.

En estas condiciones el asunto,
transcurridos con exceso los plazos
establecidos para el nombramiento
de las Comisiones clasificadoras de
industrias y de los Consejos parita-
rios, y acercándose la fecha de 1.º
Octubre en que ha de comenzar a
regir la nueva jornada el Gobierno ha
tenido que proveer a esta grave ne-
cesidad y ha decretado que sean las
Juntas locales de Reformas sociales
las que hagan al Instituto la propues-
ta de excepciones que el decreto de
3 de Abril encendaba a los Con-
sejos paritarios.

Vamos, pues, hacia la implemen-
tación legal de la jornada máxima de
trabajo por la que tanto han suspi-
rado nuestras clases proletarias y
con la que muchos de nuestros so-
cio-logs ven la panacea para reme-
diar todos los conflictos sociales.

Aplaudimos sin reserva la implemen-
tación de la jornada de ocho horas,
aunque sin ser pesimistas creemos
que esto no ha de remediar en mu-
chos ni la condición del obrero ni
los problemas que a cada día se
suscitán entre el capital y el tra-
bajo.

No queremos que se nos tome por
agoreros fatídicos y así nos hemos
de limitar a transcribir lo que, res-
pecto a la jornada de ocho horas establecida en Francia, ha dicho uno
de los jefes socialista de la vecina
República y redactor del periódico
«La Humanité».

«Los diputados — dice este socialista — han aceptado los horarios sindicalistas por miedo a las huelgas y no por haber estudiado a fondo el asunto. Han sido más prudentes que científicos. Los legisladores, obede-
ciendo a las voces de la calle se han inclinado ante lo que no entienden. Y a renglón seguido agrega:

«Las distinciones que la ley bur-
guesa no ha establecido, y que co-
rresponden al estudio de la intensi-
dad diferente del esfuerzo en los ofi-
cios, la práctica las impondrá. Para
los oficios duros ocho horas es de-

masiado, y así, antes de la ley ya la
jornada de los vidrieros ha sido re-
ducida a seis horas. Además en los
trabajos fastidiosos que se hacen a
disgusto (les bravaux sans charmes)
se impone poco tiempo y mucho
salario para que el hombre pueda
vivir humanamente fuera del taller
inhumano. El salario debe ganar
muy deprisa su paga y alir. La anti-
guia práctica táctica consiste en tener
mucho tiempo, en que se trabaja
lentamente. La nueva consiste en tener
muy poco tiempo hombres que
trabajen muy deprisa. Luego quedan
muchos oficios en los cuales la
jornada puede ser del doble de tiempo:
enterradores, policías, mozos de lim-
piezas, etc., etc. La nueva ley en
suma, es absurda, porque da a to-
dos los mismos ocios, pero no las
mismas fatigas.»

Esto significa sencillamente que
no hay tal panacea en la pura tanta
suspirada jornada de ocho horas.

V. DE BURGOS.

Septiembre 1.º

Al cacao
Alimento Ideal
para niños

SIN SÍNDICOS AGILODAS

Cajas rurales e institucio- nes de crédito

La Gaceta publica un Real decreto
de la Presidencia para impulsar el cré-
dito agrícola y evitar el abuso de simula-
ción en el nuevo régimen de prenda
agrícola.

Por ello se ha dispuesto:

«Artículo único. En artículo 21 del
Real decreto de 23 de Septiembre de
1917 se adicionará en este forma:

«Sin embargo, las cajas rurales e insti-
tuciones de crédito le responderán
solidaria e inmediata, creadas como sec-
ciones de los sindicatos agrícolas, cons-
tituidos y registrados con ejecución a la
ley de 28 de Enero de 1916 por la que
se establecen sobre las mercancías de
pósito en los almacenes y generales de
depósito establecidos por los propios
sindicatos agrícolas en virtud del cere-
cho concedido por este decreto. Igual
autorización se concede a las cajas ru-
rals de responsabilidad solidaria e in-
mediata que, habiendo sido cogido a la ley
de Sindicatos, e inscritas como tales,
hagan uso del derecho que les otorga
el artículo 15 del citado Real decreto
de 22 de Septiembre de 1917.»

Al cacao
Para mujeres después
del alumbramiento

DE BARCELONA

Se levanta el Estado de guerra

A las diez y media, en la Capitanía
General, se celebró ayer la junta de au-
toridades, que fue muy breve.

Se cambiaron impresiones entre el

capitán general y el gobernador, acor-
dándose o una medida levantar el es-
tado de guerra en Barcelona y su pro-
vincia, fijándose en los sitios de consta-
bre los correspondientes.

A 1.º una se fijó el bando, que dice:
«De conformidad con lo acordado por
la Junta de autoridades de este plazo,
previa aprobación de S.M. el Rey, ha
grisado que queda levantado el estado
de guerra en Barcelona y su provincia,
establecido por mi bando de 24 de Mar-
zo último, quedando, sin embargo sub-
sistente la suspensión de las garantías
constitucionales impuestas por decreto
de 17 de Enero del año actual.»

Art. 2º. Como consecuencia de lo
anterior, autoridades civiles y Tribuna-
les de Justicia volverán a entender en
los asuntos que corresponden a las leyes
que corresponden. Por tanto, las serán re-
mitidas o devueltas los procedimientos
en que venían corriendo la jurisdicción
de Guerra por virtud del citado bando.

Art. 3º. Quedan eructos desde es-
ta fecha los permisos de uso de armas
concedidos por la autoridad militar con
motivo de las anormales circunstancias
que ocasionaron la publicación del ban-
do.

Lo firma el capitán general, M. A. del Bosch.

Al cacao
De granpeador
nutritivo

UN HEROE

Cuando entré quella noche en el va-
gón, sólo iba en él un viajero tendido a
la larga, que no dio señales de notar mi
presencia.

M. acomodé junto a la ventanilla, sin
esperanzas de poder dormir. Como la
lámpara del coche — penas lucía, me era
imposible acudir a la lectura de las no-
ticias de la guerra, que el recurso a que
no se resistía nunca el más rebeldía de los
insomnios.

En mis últimas viñas de verano, los
cumplidos oficiales sobre las ocho-
cientas cuarenta y siete batallas del Leon-
zo me han dado resultado maravilloso,
así como a otras personas que no co-
gen el sueño en el tren les he recomen-
dado el uso de ese náoticó infalible.

Al 6.º al amanecer se desató mi
compañero, incorpórose y, fijándose en
mí, con una leve inclinación de cabeza
me dió los buenos días. Era un joven
que friería en los treinta años, pálido,
tuerto, prematuramente envejecido.

— Caballero le dije, recogiendo del
suelo el cristalino objeto, — ¿es de usted
este ojo?

— Sí, señor; gracias. Debe de haber-
se caído en algún mal movimiento
mientras dormía. Este ojo, es decir, el
otro, lo perdí en la memorable refriega
del campo de Barcelona.

— ¿Va tiro?

— No, una pedriza. A pesar de todo,
vencímos; pero fué una victoria que me
costó un ojo de la cara, como suela de-
cirse.

— Y hacerse.

— Tiene usted razón.
Llegamos a una estación de parada y
fonda.

— Quiero ust d acompañarme a to-
mar algo — le invité.

— Mi gracia; estoy a régimen y tra-
go mi comidas ligeros. Yo tenía un
spirit devorador, pero perdí el estómago;
soy dispepsico.

— A ceusa de algúne exceso, quizá?

— A ceusa e una patada. Esto fué en
otra lucha no menos memorable. Nos
limos en un cuerpo a cuerpo, y mi ad-
versario me tiró la ventaj .. y el pie.

Pero también nos hicimos los amos y
alcanzamos un triunfo en toda la línea.
Tres un ligero refrigerio en la cantina
con honores — por la cuenta — de fonda,
volví al coche en el momento en que el
hombre, a o Pirro, de las desastrosas
victorias estableció enciendo una mag-
nífica dentadura postiza, dispuesto al
desayuno.

— Eso de los dientes, ¿tra victoria
acerca? — me Trevi a insinuar.

— Precisamente. ¡La que se armó aquel
dial!

— Dejamente considerado, el dia de
desarme.

— Tiene usted razón.
El héroe, según fut observando des-
pués, rompiera de una pierna, se re-
sentía de varias costillas y le faltaba me-
da oreja. Un caso ejemplar de humano
sabotaje.

Para que qué guerra había estrella

